



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008655

Res. 562/2025

Montevideo, 20 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 6055/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 20/12/2024, por la cual se resolvió, entre otros, aprobar la realización del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, de carácter Nacional para otorgar derecho a efectividad entre docentes interinos no egresados en la especialidad Peinados, área 557;

RESULTANDO: que a los efectos de unificar el criterio temporal de actuación docente de los concursantes, la Inspección Coordinadora de Área/Asignatura y el Programa de Educación Media, solicitan la rectificación del Numeral 2) en lo que refiere a la antigüedad mínima de desempeño en el área;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente rectificar la Resolución mencionada en el VISTO, de acuerdo a lo solicitado y en virtud de ello también rectificar el período de inscripción al Llamado de marras;

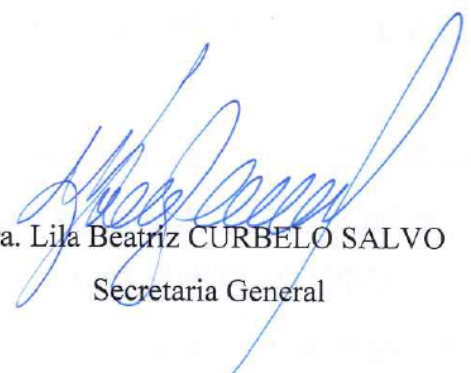
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 6055/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 20/12/2024, estableciendo que quedará redactada de la siguiente manera: I. – ÁMBITO SUBJETIVO.

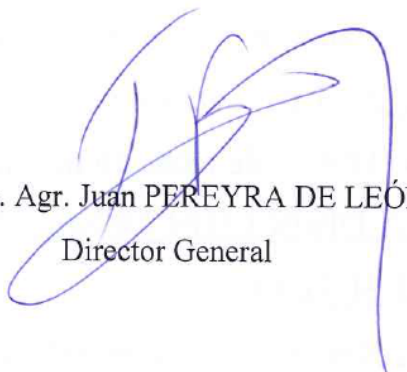
Podrán presentarse a este Llamado los docentes egresados, que a la fecha de inscripción reúnan los siguientes requisitos:

- a) Registrar una antigüedad mínima de desempeño en el área a concursar de 5 (cinco) años al 29/02/2024.
- 2) Rectificar el Numeral 6) del citado Acto administrativo, determinando que las inscripciones se recibirán desde el 24/02/2025 al 07/03/2025, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos – Departamento de Gestión de Trámites – Atención al Público, calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 11:00 a 17:00. Interior: en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica correspondientes y las Subsedes que estos establezcan en sus regiones.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Gestión de Trámites y de Selección y Promoción - Sección Concursos), para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General